00332

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 06 de junio del 2019
D.I.M.B. Cite N° 2105/2019

RECIBIDO
14 JUN. 2019
G.A.M.C.
SUB ALCALDIA
"ADELA ZAMUDIO"
DISTRITO: 11 y 12
Fojas.....

A: Lic. Jassel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA DE LA SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
Ing. Sergio Calicho Villarroel
SUPERVISOR TÉCNICO

REF.: RESPUESTA- SOLICITUD APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PARA APOYO EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN FRANJAS DE SEGURIDAD DEL RIO ROCHA

De mi consideración:

En atención a nota con **HOJA DE RUTA CAZ: 000461- NRO GRAL: 036353** referente a, **SOLICITUD APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PARA APOYO EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN FRANJAS DE SEGURIDAD DEL RIO ROCHA** al respecto se informa que se realizó el apoyo correspondiente realizando el retiro del escombros el día 27 de mayo del presente año.

Sin otro particular me despido con un cordial y atento saludo.

Atentamente,

Ing. Sergio Calicho Villarroel
SUPERVISOR TECNICO
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

MGV/SCV
CC. Archivo

00331

959

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº: 002986
Fecha: 23 05 19

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA RECIBIDO 25 MAYO 2019 DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS 10:30.

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

25/5/2019.

PROVEIDO:

Ing. Pacheco

Para su consideracion dando cumplido a normativa vigente

984

RECIBIDO 24 MAYO 2019 DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Ing. Pacheco

A: Ing. Marco Canaviri

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO: favor para su atencion segun corresponda.

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing Calicho.

Para su conocimiento

00330

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro CAZ :000461

NRO GRAL :036353

Usuario Impr: suzeda

Fecha Impr : 23/05/2019 08:32:04

HOJA DE RUTA

Institución: SUBALCALDIA ADELA ZAMUDIO

Solicitante : LIC. GABRIELA ENCINAS NAVIA

Beneficiario :

Referencia : SOLICITUD APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PARA APOYO EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN FRANJAS DE SEGURIDAD DEL RIO ROCHA, CON INF. CITE SAAZ/DDH/339; (INF. ELABORADO POR EL LIC. GONZALO MEDRANO)

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 23/05/2019

Cite : 339/2019

Fojas : 2

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
SUBALCALDIA ADELA ZAMUDIO UZEDA NAVARRO SONNIA	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	23/05/2019 08:32:02		SOLICITUD APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PARA APOYO EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN FRANJAS DE SEGURIDAD DEL RIO ROCHA, CON INF. CITE SAAZ/DDH/339; (INF. ELABORADO POR EL LIC. GONZALO MEDRANO)con Fs.2	

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBBA
RECIBIDO
23 MAYO 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

1020

00329

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUBALCALDIA ADELA ZAMUDIO DISTRITOS 10, 11 y 12
DIVISION DE DESARROLLO HUMANO

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 23 de mayo de 2019
SAAZ/DDH/339/19

A: Ing. Juan Liborio Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Vía: Dr. Kristhian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUB ALCALDIAS

Lic. Jassel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA DE SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO

Dr. Roberto Zubieta Roca
JEFE DIVISION DESARROLLO HUMANO

De: Lic. Gonzalo Medrano Rodríguez
ENCARGADO TAREA 5-MEDIO AMBIENTE

Dr. Kristhian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACIÓN
DE SUB ALCALDIAS

Ref.: SOLICITUD APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PARA APOYO EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN FRANJAS DE SEGURIDAD DEL RIO ROCHA

De mi consideración:

La Sub Alcaldía Adela Zamudio en cumplimiento al Memorándum (SG) Nº 2167/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, realizó el retiro de lavadores de autos asentados en franjas de seguridad del rio Rocha (sectores Avenida Uyuni y Villazon), quedando escombros, llantas viejas y basura que serán retirados en una Campaña de Limpieza organizada para este domingo 26 de mayo junto a alumnos del Colegio Irlandés y funcionarios de esta Sub Alcaldía; para lo que solicitamos muy respetuosamente a su Autoridad apoyo con retroexcavadora y volqueta en una jornada a iniciarse de horas 8:00 am hasta 11:30 am.

En espera de una respuesta favorable, saludamos a Usted muy atentamente:

Lic. Gonzalo Medrano Rodriguez
SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO
Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba

Dr. Roberto Zubieta Roca
JEFE DIV. DESARROLLO HUMANO
SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO
Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba

Lic. Jassel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA
SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

c.c.: Arch.
Adl.: Memorándum SG

00328

MEMORÁNDUM Nº 2167 /2018

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

17 DIC 2018

Señores:

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE
SECRETARIA MUNICIPAL EJECUTIVA
SUBALCALDÍA ITOCTA
SUBALCALDÍA VALLE HERMOSO
SUBALCALDÍA ADELA ZAMUDIO
SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD
SUBALCALDÍA MOLLE
SUBALCALDÍA TUNARI
GERENTE GENERAL DE EMAVRA

Presentes.-

REF: INSTRUCCIÓN

En merito al informe CITE EXT –DMA No. 3607/18 de fecha 30 de noviembre de 2018, emitido por el Departamento de Prevención y Promoción Ambiental dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Sustentable, con referencia a los Lavadores de Vehículos asentados en las franjas de Seguridad del Rio Rocha y en virtud a las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" y la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales. ***INSTRUYO A USTEDES,*** *que en el marco de sus competencias y de manera coordinada, realicen las acciones administrativas, técnicas y legales que correspondan, a fin de desalojar a los lavadores de vehículos asentados en las franjas de seguridad de los ríos y torrenteras del Municipio, debiendo prohibir el desarrollo de actividades de lavado de vehículos en dichas áreas, asimismo proyectar las realización de la limpieza y reforestación de los lugares donde se realizaban dichos lavados y con su resultado informar a este Despacho Edil en el plazo de 10 días calendario.*

Asimismo, se instruye a las Secretarías Municipales Ejecutiva y de Desarrollo Sustentable, de manera coordinada efectúen la comunicación a la población, sobre el alto riesgo para la salud pública que conlleva el estar en contacto directo o indirecto con las aguas contaminadas que cursan por el Rio Rocha, sea de manera inmediata, debiendo informar con su resultado.

Finalmente recordar a Ustedes que, "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo". Ley No. 1178 en sus Artículos 28 y 38.

Atentamente,

REVISADO

Dr. Iván Marcelo Tellería Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

OMC/MCO
H.R. (SG): 05546/18
H.R. GRAL.: 42763/18
Fs 180+ 136+107+50 (Sec. Des. Sust.)
Fs.15 (todos)
CC. Archivo